Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que remita al Instituto Nacional Electoral la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de las actas electorales identificadas con las claves A 02, A 03, A 03 Bis, A 04, A 04 Bis, A 05, A 05 Bis y A 06, que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en atención al oficio INE/DEOE/1431/2017.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia Político-Electoral.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) y la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos).

III. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) aprobó el Acuerdo INE/CG/661/2016, por el que expidió el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), el cual tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.

IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el cual tiene por objeto garantizar que en la Ciudad de México se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

VI. En su primera Sesión Ordinaria, realizada el 27 de junio de 2017, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (Comisión de Organización) conoció el Informe sobre las consultas realizadas a la ciudadanía que fungió como funcionario(a) de casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015, a través de grupos de enfoque y la prueba piloto, sobre los diseños preliminares de la documentación electoral y los prototipos de los materiales electorales, a fin de evaluar su funcionalidad.

VII. El 20 de julio de 2017, la Comisión de Organización, en su segunda sesión ordinaria, conoció y dio opinión favorable a los modelos de la documentación y los materiales electorales que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como sus especificaciones técnicas, los cuales fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, el 25 de julio de 2017, a través de los oficios IECM/UTVOE/063/2017 e IECM/DEOEyG/0142/2017.

VIII. A través del oficio número INE/DEOE/0864/2017, de fecha 28 de septiembre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional emitió diversas observaciones a los modelos de la documentación electoral y los materiales electorales que serán utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018.

IX. El 16 de octubre de 2017, el Instituto Nacional emitió la circular número INE/UTVOPL/474/2017, mediante la cual remitió el Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el diseño de los formatos únicos de boleta y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los organismos públicos locales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, identificado con la clave INE/CCOE001/2017 y aprobado el 5 de octubre de 2017.

X. A través del oficio INE/DEOE/1043/2017, del 24 de octubre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional hizo del conocimiento de este Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), el calendario para la entrega de los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los modelos de los materiales electorales y los colores a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

XI. La Comisión de Organización, en su cuarta sesión extraordinaria, realizada el 30 de octubre de 2017, conoció los modelos de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, mismos que validó en lo general (acuerdo COEG/42/2017), a excepción de las actas electorales identificadas con las claves A 09, A 09 Bis y A10, cuyo análisis se pospuso con la finalidad de que los integrantes del citado colegiado estuviera en posibilidad de discutir las implicaciones respecto de la forma en la que los consejos distritales realizarán el cómputo distrital de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, por el principio de representación proporcional. Asimismo, con el acuerdo COEG/44/2017 del 31 de octubre de 2017, la Comisión de Organización dio opinión favorable a los modelos de las actas electorales identificadas con las claves las claves A 09, A 09 Bis y A 10, así como a sus especificaciones técnicas.

XII. El 31 de octubre de 2017, mediante oficio IECM/DEOEyG/0490/2017, la Dirección de Organización remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral del Instituto Nacional, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral, los modelos de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018 y sus Especificaciones Técnicas, aprobados para su envío al Instituto Nacional mediante acuerdos COEG/42/2017 y COEG/44/2017, por la Comisión de Organización del Instituto Electoral, en sus sesiones del 30 y 31 de octubre de 2017, respectivamente.

XIII. El 17 de noviembre de 2017, mediante oficio INE/JLE-CM/07500/2017, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional en la Ciudad de México remitió diversas observaciones a los modelos de la documentación y los materiales electorales.

XIV. El 29 de noviembre de 2017, la Comisión de Organización aprobó el Acuerdo COEG/50/2017 por el que se autorizó a la Dirección de Organización remitir al Instituto Nacional la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, que atienden a las observaciones hechas por el órgano electoral nacional mediante oficio INE/JLE-CM/7500/2017, con excepción de las actas de escrutinio y cómputo de casilla identificados con las claves A02, A03, A03 Bis, A04, A04 Bis, A05, y A05 Bis. Ello en razón de que, durante la sesión de fecha 30 de octubre de 2017 de la Comisión de Organización, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez manifestó diversas observaciones respecto de los modelos de actas de escrutinio y cómputo de casilla y de incidentes contenidos en el anexo del acuerdo INE/CCOE001/2017, con la finalidad de contribuir en la mejora de los modelos que se utilicen en futuros procesos electorales, en términos de modificar los modelos de las actas señaladas para eliminar los campos relativos a los apartados 7 y 9, y para modificar los apartados 8 y 10. Por lo que se solicitó apoyo al Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional para

poner a la consideración de la instancia correspondiente, las propuestas señaladas mediante oficio IECM/PCG/072/2017, en la cual se incluyó la propuesta de modificar el apartado 4 del acta de incidentes (A 06)

XV. Mediante oficio INE/DEOE/1431/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional señaló que no era posible validar los cambios propuestos a las actas, identificadas con las claves A 02, A 03, A 03 Bis, A 04, A 04 Bis, A 05 y A 05 Bis, y solicita a este instituto adecuar las actas conforme a los formatos "únicos" que fueron remitidos mediante oficio IECM/PCG/072/2017. No obstante, se validó la propuesta de modificar el apartado 4 del acta de incidentes identificada con la clave A06.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, numerales 5, 6 y 7 de la Constitución Federal; 104, numeral 1, incisos g) de la Ley General, las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales y entre sus funciones están la de imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional.

2. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2 de la Ley General, los organismos públicos locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; son profesionales en su desempeño; se rigen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la Ley General y las leyes locales correspondientes.

3. Que conforme lo establece el artículo 32, numeral 1, inciso a) fracción V de la Ley, el Instituto Nacional tiene atribuciones, para los procesos electorales federales y locales, las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

4. Que el artículo 216 de la Ley General señala que la mencionada Ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que: a) Los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción; b) En el caso de las boletas electorales deberán elaborarse utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el Instituto; c) La destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, según lo apruebe el Consejo General o local respectivo, y d) La salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.

5. Que los artículos 122 párrafos primero y segundo de la Constitución Federal; 1, numerales 1, 3 y 5; y 28 de la Constitución Local, disponen que la Ciudad de México es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, adopta para su gobierno la forma republicana, democrática, representativa, laica y popular, bajo un sistema de división de poderes; y sus autoridades ejercen las facultades que les otorga la Constitución Federal, todas aquellas que ésta no concede expresamente a los funcionarios federales y las previstas en la propia Constitución Local. La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en

Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

6. Que conforme a los artículos 46, primer párrafo, inciso e) de la Constitución Local; 30, 31, 32, 33 del Código, el Instituto Electoral es la autoridad electoral depositaria de la función estatal de organizar las elecciones locales en la Ciudad de México, de carácter permanente y profesional en su desempeño; goza de autonomía técnica y de gestión así como presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; es de carácter especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonios propios y; se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local, la Ley Procesal de la Ciudad de México y el Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto.

7. Que conforme a los artículos 50, numeral 1 de la Constitución Local, 36 del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía.

8. Que en términos del artículo 1 del Código y sus fracciones I y VIII, se establecen que las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México, así como la salvaguarda, validez y eficacia de esos derechos, además de la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

9. Que de acuerdo con los artículos 2, párrafos segundo y tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el citado ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal y; para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, vela por su estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código.

10. Que el artículo 8, fracciones I, IV y VI del Código, señalan que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votados, impulsar la participación de los y las ciudadanas en la toma de decisiones públicas, así como fomentar una ciudadanía informada, critica, participativa, dotada de valores democráticos.

11. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo quinto, incisos a) y g) del Código, el Instituto Electoral tiene entre sus atribuciones la de aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General, el Reglamento de Elecciones, establezca el Instituto Nacional, entre las cuales se encuentra la de imprimir los documentos y producir los materiales electorales que se utilizarán en los procesos electorales locales, en términos del Reglamento de Elecciones y demás lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional.

12. Que de acuerdo a los artículos 37, fracción I y 41, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo, una o un representante por cada Partido Político con registro nacional o local y una o un diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.

13. Que según lo previsto en el artículo 37, fracciones I, III, V y VI del Código, dentro de la estructura del Instituto Electoral se encuentran el Consejo General; los Órganos Ejecutivos: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los Órganos Técnicos: Unidades Técnicas; y los Órganos Desconcentrados, entre los que se encuentran las Direcciones Distritales.

14. Que el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso, publicándose en la Gaceta Oficial cuando esté previsto en el propio Código u otros ordenamientos.

15. Que el artículo 50 fracciones I; II, inciso d); y XXIX del Código, prevé entre las atribuciones del Consejo General implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el propio Código; aprobar con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales; así como Aprobar el

formato de boleta electoral impresa que será utilizada por la ciudadanía residente en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales electorales.

16. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 52 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

17. Que el artículo 53 del Código define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por la Consejera o el Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto. Adicionalmente, forman parte de dichas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum, las y los representantes de los partidos políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización.

18. Que en armonía con lo previsto en los artículos 59, fracción III y 62, fracciones I y II del Código, de entre las Comisiones con las que cuenta el Consejo General del Instituto Electoral se encuentra la Comisión de Organización, la cual tiene entre sus atribuciones, supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia electoral, así como proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Dirección de Organización) de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional.

19. Que en términos de lo previsto por el artículo 84 del Código, el titular de la Secretaría Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones, las de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales.

20. Que acorde a lo dispuesto por los artículos 93, fracción III, y 96, fracciones II, III y VII del Código, dentro de las Direcciones Ejecutivas con las que cuenta el Instituto Electoral, se encuentra la Dirección de Organización, la cual tiene entre sus atribuciones la de instrumentar los Programas de Organización y Geoestadística Electoral y diseñar y someter a la aprobación de la Comisión de Organización los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales a emplearse en los procesos electorales; de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional, procurando que el diseño y características de los materiales y documentación que se emplea en los procesos electorales, facilite el ejercicio del voto a personas con discapacidad y personas adultas mayores.

21. Que el Reglamento de Elecciones en su artículo 160, incisos a), c), d) y e) señala que los organismos públicos locales deberán entregar a la DEOE los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, tanto para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero como para la votación en territorio nacional, en la segunda semana del mes de septiembre del año anterior al de la elección, en medios impresos y electrónicos, mismos que podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a lo previsto en el Reglamento.

La DEOE revisará y validará los diseños de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, presentados por el OPL, y emitirá sus observaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de su fecha

de recepción. Si la DEOE realiza observaciones a la documentación y material electoral del OPL, éste tendrá un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que le sean notificadas las mismas, para atenderlas y presentar los cambios pertinentes.

Una vez validados por la DEOE los documentos y materiales electorales, y de acuerdo con el calendario para el proceso electoral local correspondiente, el Órgano Superior de Dirección del OPL, deberá aprobar los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción.

22. Que el 20 de julio de 2017, la Comisión de Organización, en su segunda sesión ordinaria, conoció y dio opinión favorable a los modelos de la documentación y los materiales electorales que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como sus especificaciones técnicas. Entre la documentación electoral se propusieron en esa oportunidad:

- cuatro boletas electorales,
- 22 actas electorales,
- 73 documentos electorales auxiliares, y
- tres mascarillas en sistema Braille.

23. Los modelos señalados, fueron modificados, respecto de los utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, derivado de las opiniones vertidas por las y los ciudadanos que participaron en los grupos de enfoque realizados los días 18 y 25 de marzo de 2017, así como en la prueba piloto que se llevó a cabo el 12 de mayo de 2017, las cuales consistieron en:

1. En el caso de las boletas se modificó su diseño gráfico, para diferenciarlas de los modelos utilizados por el Instituto Nacional y facilitar la realización del escrutinio y cómputo en la casilla. Ello, acorde

con las propuestas de mejora señaladas por ciudadanas y ciudadanos que participaron en los grupos de enfoque realizados en el mes de marzo de 2017 y con lo dispuesto en el artículo 156, numeral 1, inciso f), del Reglamento de Elecciones.

2. En concordancia con lo expresado por las ciudadanas y ciudadanos que participaron en los grupos de enfoque realizados en el mes de marzo de 2017, y lo establecido en el artículo 156, numeral 1, inciso f), del Reglamento de Elecciones, las actas de escrutinio y cómputo y de incidentes, fueron modificadas en su orientación y en su tamaño para facilitar su llenado en la casilla.
3. En el caso de los sobres bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos se propone su fabricación en papel bond de 120 gr. con la finalidad de abaratar los costos de producción y reaprovechar su materia prima a través del reciclado, toda vez que su fabricación en polietileno dificulta su reciclado y reutilización, por lo que no se cumpliría el extremo previsto en los artículos 216, numeral 1, inciso a) de la Ley General y 386, fracción XVII, del Código, que establecen la utilización de materias primas que permitan ser recicladas una vez que se proceda a su destrucción.

24. Que, no obstante que este Instituto Electoral dio cabal cumplimiento al procedimiento para la elaboración del diseño de documentos y materiales electorales, establecido en el artículo 156 del Reglamento, el Instituto Nacional, a través del oficio número INE/DEOE/0864/2017, de fecha 28 de septiembre de 2017, emitió las siguientes observaciones a los modelos de la documentación electoral señalados en el considerando anterior:

1. *En relación a la propuesta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que el formato de boleta, presenta recuadros de tamaño reducido para cada partido político, lo que limita el tamaño y extensión de la tipografía para los nombres de las y los candidatos, lo que implicaría escribir los nombres en más de dos líneas, que resulta poco*

funcional. Además de la posible anulación de votos al tener marcas extendidas, por la cercanía entre los recuadros de los partidos políticos.

Por otro lado, se debe considerar que uno de los principales elementos distintivos en la documentación de cada elección, además del propio nombre, son los colores, por ejemplo la documentación para las elecciones de Presidencia, Senadurías y Diputaciones federales, cuyos diseños son parecidos, se diferencian por sus colores y aplica el mismo efecto con las elecciones locales. Hacer diseños diferentes de la documentación electoral incluso puede causar una dificultad en la capacitación de los funcionarios de casilla. El diseño de los documentos debe facilitar su labor.

2. *Cabe mencionar que la Unidad Técnica de Informática (UNICOM) solicitó a esta Dirección las marcas para el registro y digitalización del acta, además de ampliar el apartado de resultados. Tales especificaciones de tamaño y orientación del formato (horizontal) están establecidas en el numeral 1 del apartado A del Anexo 4.1 del Reglamento de elecciones, al igual que las correspondientes a la Hoja de Incidentes, la cual debe medir 43 x 28 cm en formato horizontal. Por lo anterior, se debe dar cumplimiento al ordenamiento en mención.*

   La distribución horizontal del Acta de escrutinio y cómputo, dividida en tres columnas de información, y la de la Hoja de incidentes también horizontal en dos columnas, permite una mejor distribución de su contenido. Por lo que debe ajustarse al Reglamento de elecciones y su anexo 4.1.

3. *El Instituto Nacional Electoral ha observado ventajas en las bolsas de polietileno con relación a los sobres de papel, entre las que destacan su mayor resistencia y protección de la documentación electoral, evitando que se vea afectada por las condiciones climatológicas. Al ser bolsas de seguridad, ofrecen una garantía mayor para detectar con facilidad cuando se pretenden abrir.*

   Además de la mayor resistencia y protección que ofrecen las bolsas plásticas son reciclables, por lo que se solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se fabriquen con ese material y dar cumplimiento al Anexo 4.1 del Reglamento de elecciones.

4. *En cuanto al procedimiento para imprimir la Plantilla e Instructivo en Braille, el INE no tiene inconveniente en que sea mediante el sistema de goteo, siempre y cuando se cumpla con los parámetros dimensionales establecidos en el Documento Técnico B 1 de la Comisión Braille Española de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).*

25. Que el 5 de octubre de 2017, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional aprobó mediante acuerdo INE/CCOE001/2017, el diseño de los formatos únicos de boleta y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los organismos públicos locales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, acuerdo que fue hecho del conocimiento del Instituto Electoral el 16 de octubre de 2017, mediante la circular INE/UTVOPL/474/2017.

El citado acuerdo, en su Considerando 23 señala expresamente que:

> *23. Los formatos "únicos" son los modelos de documentación electoral que contienen las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, mismos que serán utilizados por los Organismos Públicos Locales para las elecciones estatales, y en los cuales el OPL no debe modificar su diseño, sino solamente debe agregar los siguientes elementos:*
>
> *1. Emblema del órgano Público Local (sic).*
> *2. Fundamentación legal de acuerdo a sus legislaciones locales.*
> *3. Espacios para partidos políticos locales (en su caso).*
> *4. Espacios para candidaturas independientes (en su caso).*
> *5. Espacios para candidaturas comunes (en su caso).*
> *6. Espacios para posibles coaliciones (en su caso).*

26. Que con base en lo dispuesto por el citado acuerdo INE/CCOE001/2017, el 31 de octubre de 2017, mediante oficio IECM/DEOEyG/0490/2017, la Dirección de Organización remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral, los modelos de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018 y sus Especificaciones Técnicas, aprobados para su envío al Instituto Nacional mediante acuerdos COEG/42/2017 y COEG/44/2017, por la Comisión de Organización del Instituto Electoral, en sus sesiones del 30 y 31 de octubre de 2017, respectivamente.

Los modelos de la documentación electoral que se presentaron en esa ocasión son distintos a los conocidos por la Comisión de Organización el 20 de julio de 2017, y no reflejaron las observaciones formuladas por quienes fungieron como funcionarias y funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y que participaron en los grupos de enfoque que se realizaron en el mes de marzo del presente año.

No obstante, conforme lo establece el artículo 32, numeral 1, inciso a) fracción V de la Ley General, el Instituto Nacional tiene atribuciones, entre otras, para emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales, por lo que es menester que el Instituto Electoral, en cumplimiento del artículo 36, párrafo quinto, incisos a) y g) del Código, remita los modelos de la documentación electoral para su valoración a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del órgano electoral nacional.

27. Que el 17 de noviembre de 2017, mediante oficio INE/JLE-CM/07500/2017, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional en la Ciudad de México remitió diversas observaciones a los modelos de la documentación y los materiales electorales.

28. Que el 29 de noviembre de 2017, la Comisión de Organización aprobó el Acuerdo COEG/50/2017 por el que se autorizó a la Dirección de Organización remitir al Instituto Nacional la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, que atienden a las observaciones hechas por el órgano electoral nacional mediante oficio INE/JLE-CM/7500/2017, con excepción de las actas de escrutinio y cómputo de casilla identificados con las claves A02, A03, A03 Bis, A04, A04 Bis, A05, y A05 Bis.

Ello en razón de que, durante la sesión de fecha 30 de octubre de 2017 de la Comisión de Organización, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez manifestó diversas observaciones respecto de los modelos de actas de escrutinio y cómputo de casilla y de incidentes contenidos en el anexo del acuerdo INE/CCOE001/2017, con la finalidad de contribuir en la mejora de los modelos que se utilicen en futuros procesos electorales, en términos de modificar los modelos de las actas señaladas para eliminar los campos relativos a los apartados 7 y 9, y para modificar los apartados 8 y 10. Las propuestas señaladas se pusieron a la consideración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional mediante oficio IECM/PCG/072/2017.

29. Que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE mediante oficio INE/DEOE/1431/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017 remitió los siguientes comentarios, en relación con el oficio IECM/PCG/072/2017:

- *La inclusión de los apartados 7 y 9 de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, relativos a preguntas sobre la coincidencia de las cantidades de ciudadanos que votaron contados del listado nominal y de la relación de representantes de partidos políticos y candidatura Independientes no incluidos en la lista nominal, con respeto a los votos sacados de la urna; y sobre la coincidencia de los votos sacados de las urnas con respecto al total de votos del apartado de resultados de la votación, respectivamente, si bien no se encuentran establecidos de manera explícita en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral (LGIPE), el Instituto Nacional Electoral, con el propósito de ofrecer mayor certeza en los resultados, primero de la casilla, y después en el cómputo de la elección, ha incorporado estas indicaciones como parte del contenido de las atas, por el otrora Instituto Federal Electoral, desde las elecciones federales de 2009.*

  Es importante mencionar que el funcionario de casilla atiende primero estas comparaciones en el Cuadernillo de operaciones de escrutinio y cómputo de casilla, lo que le permite, en su caso,

advertir posible errores en sus conteos (en cumplimiento de sus atribuciones) y hacer as debidas correcciones, previo al llenado de las actas de casilla, con lo cual se ofrece una mayor garantía de que sean llenadas correctamente.

Estas comparaciones, más allá de implicar atribuciones que no corresponden a los funcionarios de casilla, están encaminadas a hacer más precisas sus actividades durante el escrutinio y cómputo, con lo que se ofrece, con ya se mencionó con anterioridad, mayor certeza a los resultados de las elecciones, si menoscabo de que alguna inconsistencia pueda ser detectada posteriormente en el PREP o durante el computo distrital.

Por los motivos expuestos, este Organismo Ejecutivo Central no valida el cambio propuesto y solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México que adecue sus actas conforme a los formatos "únicos que les fueron remitidos, mismos que fueron aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su sesión del 5 de octubre de 2017, mediante Acuerdo INE/CCOE001/2017.

- *En relación a la propuesta de modificar el apartado 8, para quitar la sumatoria del total de los resultados de la votación en la casilla, se debe decir que es un elemento que se incorporó también en las actas de escrutinio y cómputo de casilla a parid de las elecciones federales de 2009, con el propósito de instrumentar precisamente la comparación del total de votos sacados de la urna de cada elección con este total (apartado 9).*

Por las razones ya expuestas en el inciso anterior, en el sentido de que es necesario este elemento para que el funcionario de casilla pueda advertir durante el llenado del Cuadernillo de operaciones de escrutinio y cómputo de casilla, en su caso, posibles errores en sus conteos y hacer las debida correcciones, previo al llenado de las actas de casilla, con lo cual se ofrece una mayor garantía de que sean llenadas correctamente abonando en la certeza de los resultados; hago de su conocimiento que la DEOE no valida el cambio propuesto y solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de

México que adecúe sus actas conforme a los formatos "únicos" que les fueron remitidos.

- *En relación a la propuesta de modificar el apartado 10 de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, eliminando la descripción breve de los incidentes y solo dejando la pregunta de si existió algún incidente, el artículo 293, numeral 1, inciso e), de la LGIPE establece que el acta de escrutinio y cómputo de cada elección contendrá por lo menos, entre otros elementos, un relación de los incidentes suscitados, si los hubiere; por lo que se incluye en el acta el apartado con la descripción breve de los mismo, independientemente de que en la Hoja de incidentes se haga una descripción detallada.*

  Por los motivos expuesto, no s posible validar el cambio propuesto y se solicita al Instituto Electoral de la ciudad de México que adecue sus actas conforme a los formatos "únicos" que les fueron remitidos.

- *En relación a la incorporación en el apartado de nombres y firmas de representantes de partidos políticos y candidaturas independiente, e factible la incorporación de una columna para marcar si aluno de ellos firmó bajo protesta y la razón.*

30. Que derivado de lo contenido en el oficio INE/DEOE/1431/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, remitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, la Dirección de Organización presentó a las y los integrantes de la Comisión de Organización los modelos y especificaciones de las actas electorales que consisten en:

No.	Clave	Denominación
1	A 02	Acta de escrutinio y cómputo de la elección para la Jefatura de Gobierno
2	A 03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa

No.	Clave	Denominación
3	A 03 Bis	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de representación proporcional
4	A 04	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México de mayoría relativa
5	A 04 Bis	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México de representación proporcional
6	A 05	Acta de escrutinio y cómputo de la elección para la Alcaldía
7	A 05 Bis	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Alcaldía
8	A 06	Acta de Incidentes

En particular, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz propuso agregar a los apartados 8 y 10 de las actas A 02, A 03, A 03 Bis, A 04, A 04 Bis, A 05 y A 05 Bis, el número de incidentes presentados por cada uno de los representantes de los partidos políticos y candidaturas sin partido, en un formato similar al apartado de escritos de protesta, que se encuentra al final de las actas señaladas, con excepción del sub apartado de descripción, a efecto de garantizar a las representaciones de los partidos y las candidaturas que dichos escritos se encuentran en el paquete electoral.

No obstante el valor de la propuesta hecha por la Consejera del Ángel Cruz, y dados los términos del oficio INE/DEOE/1431/2017, en cuanto a solicitar a este órgano electoral la adecuación de sus actas conforme a los formatos "únicos" aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional, mediante acuerdo INE/CCOE001/2017, la y los integrantes de la Comisión de Organización consideraron pertinente no modificar los formatos en los términos propuestos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las consideraciones de hecho y de derecho, la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, en ejercicio de

las facultades constitucionales, legales, reservadas y reglamentarias que tiene conferidas, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se emite opinión favorable a los modelos y especificaciones técnicas de la documentación electoral, consistentes en ocho modelos de Actas Electorales identificadas con las claves A 02, A 03, A 03 Bis, A 04, A 04 Bis, A 05, A 05 Bis y A 06, que serán utilizadas para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, conforme a los documentos identificados en el Considerando 30 del presente Acuerdo, mismos que, como anexos, forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que remita al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, los modelos y especificaciones técnicas de las Actas Electorales señaladas en el Considerando 30, que serán utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en atención al oficio INE/DEOE/1431/2017.

TERCERO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Comisión de Organización, en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iecm.mx y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

CUARTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en la décimo primera sesión urgente del veintiseís de diciembre de dos mil diecisiete, quienes firman al calce.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
integrante de la Comisión

Las firmas pertenecen al Acuerdo COEG/60/2017 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadistica.

IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Actas Electorales Documentación Electoral Proceso Electoral Local 2017 - 2018

DICIEMBRE **2017**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM

			ÓRGANO QUE LO UTILIZA		
			MDC	CD	CG
ACTAS ELECTORALES					
CONS.	**CLAVE**	**DENOMINACIÓN**			
1	A 02	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO	X		
2	A 03	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	X		
3	A 03 Bis	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	X		
4	A 04	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	X		
5	A 04 Bis	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	X		
6	A 05	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA	X		
7	A 05 Bis	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA	X		
8	A 06	ACTA DE INCIDENTES	X		

ACTAS ELECTORALES

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LA

JEFATURA DE GOBIERNO

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA *(Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones).*

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO: _____

DEMARCACIÓN: _____

SECCIÓN: _____ (Con número)

TIPO DE CASILLA

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	EXTRAORDINARIA CONTIGUA	ESPECIAL
(Marque con "X")	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO *(Escriba el total de boletas no usadas y canceladas.*

(Con letra) (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON *(Escriba el total de marcas de "VOTO 2018" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral. Si es casilla especial escriba el total de personas anotadas en el Acta de las y los electores en tránsito).*

(Con letra) (Con número)

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL *(Escriba el total de marcas de "VOTO 2018" de la relación de las y los representantes de partido político y de candidatura sin partido ante la mesa directiva de casilla).*

(Con letra) (Con número)

+

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS **3** y **4**:

(Con letra) (Con número)

=

6 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LA URNA *(Escriba el total de votos de la elección para Jefatura de Gobierno que se sacaron de la urna).*

(Con letra) (Con número)

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO **5** CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO **6**? SÍ NO (Marque con "X")

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO *(Escriba los votos para cada partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición, candidatura común, candidatura sin partido, candidatura no registrada, escriba ceros.*

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO (Con letra)	(Con número)
PAN		
PRI		
PRD		
PVEM		
PT		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
NUEVA ALIANZA		
morena		
ENCUENTRO SOCIAL		
PARTIDO HUMANISTA		
Candidatura común: D E	Escriba aquí sólo el número de boletas que tengan marcados los emblemas de los partidos de la candidatura común indicada	
Coalición: A B C	Escriba aquí sólo el número de boletas que tengan marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada	
Coalición: A B		
Coalición: A C		
Coalición: B C		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

9 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO **6** CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO **8**? SÍ NO

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO SÍ NO? (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: _____

_____ EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ (Con número) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

A 02

11 MESA DIRECTIVA DE CASILLA *(Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad).*

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO *(Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	P	S	FIRMAS	Marque con "X" SI NO FIRMÓ POR NEGATIVA	Marque con "X" SI NO FIRMÓ POR AUSENCIA	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
PAN							
PRI							
PRD							
PVEM							
PT							
MOVIMIENTO CIUDADANO							
NUEVA ALIANZA							
morena							
ENCUENTRO SOCIAL							
PARTIDO HUMANISTA							

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA Y LA RAZÓN: _____

13 ESCRITOS DE PROTESTA *(En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura sin partido que los presentó y métalos en la bolsa de expediente de la elección para la Jefatura de Gobierno.*

PAN ☐ PRI ☐ PRD ☐ PVEM ☐ PT ☐ MOVIMIENTO CIUDADANO ☐ NUEVA ALIANZA ☐ morena ☐ ENCUENTRO SOCIAL ☐ PARTIDO HUMANISTA ☐ CANDIDATURA SIN PARTIDO ☐

14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL **ORIGINAL** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO; META LA **PRIMERA COPIA** EN EL SOBRE PREP; META LA **SEGUNDA COPIA** EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; Y ENTREGUE **COPIA LEGIBLE** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA SIN PARTIDO, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, numeral 2; 84; 85, numeral 1, incisos d), e), f) y g); 86, numeral 1, incisos a), b), d), e) y f); 87, numeral 1, incisos a), b) y d); 104, numeral 1, incisos a), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, fracción III; 37, fracción VII; 132 párrafo primero; 292; 298; 356; 358; 359, fracción II; 411; 416; 418, párrafo primero, fracciones I, II, III y V; 423; 434; 437; y del 442 al 446 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

43 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA *(Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones).*

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO: ____

DEMARCACIÓN: ____

SECCIÓN: ____ (Con número)

TIPO DE CASILLA: BÁSICA / CONTIGUA / EXTRAORDINARIA / ESPECIAL (Marque con "X") (Escriba el número) (Escriba el número) (Escriba el número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: ____ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO *(Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).*

____ (Con letra) ____ (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON *(Escriba el total de marcas de "VOTÓ 2018" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral).*

____ (Con letra) ____ (Con número)

+

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL *(Escriba el total de marcas de "VOTÓ 2018" de la relación de las y los representantes de partido político y de candidatura sin partido ante la mesa directiva de casilla).*

____ (Con letra) ____ (Con número)

=

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 3 y 4:

____ (Con letra) ____ (Con número)

6 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO SACADOS DE LA URNA *(Escriba el total de votos de la elección para Diputaciones al Congreso que se sacaron de la urna).*

____ (Con letra) ____ (Con número)

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 5 CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 6 ? SÍ NO (Marque con "X")

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO *(Escriba los votos para cada partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición, candidatura común, candidatura sin partido, candidatura no registrada, escriba ceros.*

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO (Con letra)	(Con número)
PT		
morena		
Candidatura común: D E	Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la candidatura común indicada	
Coalición: A B C	Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada	
A B		
A C		
B C		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

9 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 6 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 8 ? SÍ NO (Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO ? SÍ NO (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: ____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN ____ (Con número) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

A 03

11 MESA DIRECTIVA DE CASILLA *(Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad).*

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO *(Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	P	S	FIRMAS		
PT						
morena						

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA Y LA RAZÓN: ____

13 ESCRITOS DE PROTESTA *(En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura sin partido que los presentó y métalos en la bolsa de expediente de la elección para las Diputaciones al Congreso).*

PT ☐ morena ☐

14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, METE EL **ORIGINAL** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO, METE LA **PRIMERA COPIA** EN EL SOBRE PREP, METE LA **SEGUNDA COPIA** EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y ENTREGUE **COPIA LEGIBLE** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA SIN PARTIDO, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81, 82, numeral 2; 84; 85, numeral 1, incisos d), e), f) y g); 86, numeral 1, incisos a), b), d), e) y f); 87, numeral 1, incisos a), b) y d); 104, numeral 1, incisos a), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, fracción III; 37, fracción VII; 132, párrafo primero; 292; 298, 356; 358; 359, fracción II, 411; 416; 418, párrafo primero, fracciones I, II, III y V; 423; 434, 437 y del 442 al 446 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

MUESTRA DEOE y G 2017 MUESTRA DEOE y G MUESTRA DEOE y G

ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO

43 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LAS

DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA *(Copie la información del Nombramiento que indica sus funciones).*

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO: ______

DEMARCACIÓN: ______

SECCIÓN: ______ (Con número)

TIPO DE CASILLA			
BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL
(Marque con "X")	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: ______ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL *(Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).*

______ (Con letra) ______ (Con número)

3 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA *(Escriba el total de marcas de "voto 2018" que aparecen al final de la lista nominal que correspondan a la relación de representantes de partidos políticos y candidatura sin partido acreditados ante la mesa directiva de casilla).*

______ (Con letra) ______ (Con número)

4 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LA URNA *(Escriba el total de votos de la elección para Diputaciones al Congreso por el principio de Representación Proporcional que se sacaron de la urna).*

______ (Con letra) ______ (Con número)

5 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 3 CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 4? SÍ NO (Marque con "X")

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO *(Escriba los votos para cada partido político, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición, candidatura común, candidatura sin partido, candidatura no registrada, escriba ceros.*

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO (Con letra)	(Con número)
PAN		
PRI		
PRD		
VERDE		
PT		
MC		
Nueva Alianza		
morena		
encuentro social		
Humanista		
(Candidatura sin partido)		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

7 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 4 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 6? SÍ NO (Marque con "X")

8 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO? SÍ NO (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: ______

______ EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN ______ (Con número) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

A 03 BIS

9 MESA DIRECTIVA DE CASILLA *(Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad).*

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

10 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO *(Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	P	S	FIRMAS	¿SE PRESENTÓ EL ESCRITO DE PROTESTA?	¿FIRMÓ BAJO PROTESTA?
PAN						
PRI						
PRD						
VERDE						
PT						
MC						
Nueva Alianza						
morena						
encuentro social						
Humanista						
(Candidatura sin partido)						

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA Y LA RAZÓN:

11 ESCRITOS DE PROTESTA *(En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura sin partido que los presentó y métalos en la bolsa de expediente de la elección para las Diputaciones al Congreso).*

PAN ☐ PRI ☐ PRD ☐ VERDE ☐ PT ☐ MC ☐ Nueva Alianza ☐ morena ☐ encuentro social ☐ Humanista ☐ (Candidatura sin partido) ☐

12 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, METE EL **ORIGINAL** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO; METE LA **PRIMERA COPIA** EN EL SOBRE PREP; METE LA **SEGUNDA COPIA** EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, Y ENTREGUE **COPIA LEGIBLE** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA SIN PARTIDO, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, numeral 2; 84; 85, numeral 1, incisos d), e), f) y g); 86, numeral 1, incisos a), b), d), e) y f); 87, numeral 1, incisos a), b) y d); 104, numeral 1, incisos a), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, fracción III; 37, fracción VII; 132, párrafo primero; 292; 298; 356; 358; 359, fracción II; 411; 416; 418; 423; 434; 436; 437 y del 442 al 446 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como para dar cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-120/2015 y al Acuerdo INE/CG243/2015.

ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO

MUESTRA DEOE y G MUESTRA DEOE y G 2017

43 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE LAS

DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA *(Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones).*

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO: ________

DEMARCACIÓN: ________

SECCIÓN: ________ (Con número)

TIPO DE CASILLA: ~~ESPECIAL~~ ________ (Escriba el número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: ________ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA *(Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).*

________ (Con letra) ________ (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LA CASILLA ESPECIAL *(Escriba el total de personas anotadas en el Acta de las y los electores en tránsito que votaron por la elección para Diputaciones al Congreso por el principio de Mayoría Relativa).*

________ (Con letra) ________ (Con número)

4 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA SACADOS DE LA URNA *(Escriba el total de votos de la elección para Diputaciones al Congreso por el principio de Mayoría Relativa que se sacaron de la urna).*

________ (Con letra) ________ (Con número)

5 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 3 CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 4? SÍ ☐ NO ☐ (Marque con "X")

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN LA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA *(Escriba los votos para cada partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición, candidatura común, candidatura sin partido, candidatura no registrada, escriba ceros.*

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (Con letra)	(Con número)
PAN		
PRI		
PRD		
VERDE		
PT		
[logo]		
[logo]		
morena		
[logo]		
[logo]		
C. Común: Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la candidatura común indicada		
D E		
Coalición: Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada		
A B C		
A B		
A C		
B C		
⊖		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

7 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 4 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 6? SÍ ☐ NO ☐ (Marque con "X")

8 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA? SÍ ☐ NO ☐ (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: ________

________ EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN ________ (Con número) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

9 MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL *(Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla especial presentes y asegúrese que firmen en su totalidad).*

A 04

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

10 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO *(Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	P	S	FIRMAS		
PAN						
PRI						
PRD						
VERDE						
PT						
[logo]						
[logo]						
morena						
[logo]						
[logo]						
⊖						

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA Y LA RAZÓN: ________

11 ESCRITOS DE PROTESTA *(En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura sin partido que las presentó y métalos en la bolsa de expediente de la elección para las Diputaciones al Congreso por el principio de Mayoría Relativa).*

PAN ☐ PRI ☐ PRD ☐ VERDE ☐ PT ☐ [logo] ☐ [logo] ☐ morena ☐ [logo] ☐ [logo] ☐ ⊖ ☐

12 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL **ORIGINAL** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; METE LA **PRIMERA COPIA** EN EL SOBRE PREP; METE LA **SEGUNDA COPIA** EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y ENTREGUE **COPIA LEGIBLE** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA SIN PARTIDO, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, numeral 2, 84, 85, numeral 1, incisos d), e), f) y g); 86, numeral 1, incisos a), b), d), e) y f); 87, numeral 1, incisos a), b) y d); 104, numeral 1, incisos a), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, fracción III; 37, fracción VII; 132, párrafo primero; 292, 298, 356; 358; 359, fracción II, 411; 416, 418, párrafo primero, fracciones I, II, III y V; 423, 434, 437 y del 442 al 446 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

MUESTRA DEOE y G 2017

ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

43 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE LAS

DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA *(Copie la información del Nombramiento que indica sus funciones).*

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO: _____

DEMARCACIÓN: _____

SECCIÓN: _____ *(Con número)*

TIPO DE CASILLA: ESPECIAL _____ *(Escriba el número)*

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____ *(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)*

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL *(Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).*

_____ *(Con letra)* _____ *(Con número)*

3 PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL *(Escriba el total de personas anotadas en el Acta de las y los electores en tránsito que votaron por la elección para Diputaciones al Congreso por el principio de Representación Proporcional).*

_____ *(Con letra)* _____ *(Con número)*

4 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LA URNA *(Escriba el total de votos de la elección para Diputaciones al Congreso con el sello de Representación Proporcional que se sacaron de la urna).*

_____ *(Con letra)* _____ *(Con número)*

5 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO **3** CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO **4**? SÍ NO *(Marque con "X")*

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN LA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL *(Escriba los votos para cada partido político, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político, candidatura no registrada, escriba ceros.*

PARTIDO	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL *(Con letra)*	*(Con número)*
PAN		
PRD		
PRI PRD		
PVEM		
PT		
MORENA		
ALIANZA		
morena		
encuentro social		
PES		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

7 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO **4** CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO **6**? SÍ NO *(Marque con "X")*

8 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL? SÍ NO *(Marque con "X")*

DESCRIBA BREVEMENTE: _____

_____ EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. *(Con número)*

9 MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL *(Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla especial presentes y asegúrese que firmen en su totalidad).*

A 04 BIS

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

10 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS *(Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).*

PARTIDO	NOMBRES	P	S	FIRMAS
PAN				
PRD				
PRI PRD				
PVEM				
PT				
MORENA				
ALIANZA				
morena				
encuentro social				
PES				

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y LA RAZÓN: _____

11 ESCRITOS DE PROTESTA *(En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político que presentó y métalos en la bolsa de expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones al Congreso por el principio de Representación Proporcional).*

12 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL **ORIGINAL** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; META LA **PRIMERA COPIA** EN EL SOBRE PREP; META LA **SEGUNDA COPIA** EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; Y ENTREGUE **COPIA LEGIBLE** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81, 82, numeral 2; 84; 85, numeral 1, incisos d), e), f) y g); 86, numeral 1, incisos a), b), d), e) y f); 87, numeral 1, incisos a), b) y d); 104, numeral 1, incisos a), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7, fracción III; 37, fracción VII; 132, párrafo primero; 292; 298; 356; 358; 359, fracción II; 411; 416; 418; 423; 434; 436; 437 y del 442 al 446 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como para dar cumplimiento a la sentencia **SUP-RAP-120/2015** y al Acuerdo **INE/CG243/2015**.

43 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LA ALCALDÍA

A 05

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA *(Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones).*

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO: ____

DEMARCACIÓN: ____

SECCIÓN: ____ (Con número)

TIPO DE CASILLA: BÁSICA / CONTIGUA / EXTRAORDINARIA / ESPECIAL (Marque con "X") (Escriba el número) (Escriba el número) (Escriba el número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: ____ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA *(Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).*

____ (Con letra) ____ (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON *(Escriba el total de marcas de "votó 2018" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral).*

____ (Con letra) ____ (Con número)

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL *(Escriba el total de marcas de "VOTO 2018" de la relación de las y los representantes de partido político y de candidatura sin partido ante la mesa directiva de casilla).*

____ (Con letra) + ____ (Con número)

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 3 y 4:

____ (Con letra) = ____ (Con número)

6 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA SACADOS DE LA URNA *(Escriba el total de votos de la elección para Alcaldía que se sacaron de la urna).*

____ (Con letra) ____ (Con número)

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 5 CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 6? SÍ / NO (Marque con "X")

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA *(Escriba los votos para cada partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición, candidatura común, candidatura sin partido, candidatura no registrada, escriba ceros.*

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA (Con letra)	(Con número)
PAN		
PRI		
PRD		
VERDE		
PT		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
NUEVA ALIANZA		
morena		
ENCUENTRO SOCIAL		
HUMANISTA		
C. Común: D E	Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la candidatura común indicada	
Coalición: A B C	Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada	
A B		
A C		
B C		
(Candidatura sin partido)		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

MUESTRA DEOE y GCMUESTRA DEOE y GCMUESTRA 2017

9 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 6 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 8? SÍ / NO (Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA? SÍ / NO (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: ____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN ____ (Con número) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

11 MESA DIRECTIVA DE CASILLA *(Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad).*

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO *(Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	P	S	FIRMAS		
PAN						
PRI						
PRD						
VERDE						
PT						
MOVIMIENTO CIUDADANO						
NUEVA ALIANZA						
morena						
ENCUENTRO SOCIAL						
HUMANISTA						
(Candidatura sin partido)						

ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA Y LA RAZÓN:

13 ESCRITOS DE PROTESTA *(En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura sin partido que los presentó y métalos en la bolsa de expediente de la elección para la Alcaldía).*

14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, METE EL **ORIGINAL** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA; META LA **PRIMERA COPIA** EN EL SOBRE PREP; META LA **SEGUNDA COPIA** EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, Y ENTREGUE **COPIA LEGIBLE** A LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO; EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA SIN PARTIDO, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, numeral 2, 84; 85, numeral 1, incisos d), e), f) y g); 86, numeral 1, incisos a), b), d), e) y f); 87, numeral 1, incisos a), b) y d); 104, numeral 1, incisos a), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, fracción III, 37, fracción VII; 132, párrafo primero; 292; 298, 356, 358, 359, fracción I; 411, 416; 418, párrafo primero, fracciones I, II, III y V, 423, 434; 437 y del 442 al 446 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

43 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE LA

ALCALDÍA

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA *(Copie la información del Nombramiento que indica sus funciones).*

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO: ______

DEMARCACIÓN: ______

SECCIÓN: ______ (Con número)

TIPO DE CASILLA: ~~ESPECIAL~~ ______ (Escriba el número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: ______ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA *(Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).*

______ (Con letra) ______ (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LA CASILLA ESPECIAL *(Escriba el total de personas anotadas en el Acta de las y los electores en tránsito que votaron por la elección para Alcaldía por el principio de Mayoría Relativa).*

______ (Con letra) ______ (Con número)

4 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA SACADOS DE LA URNA *(Escriba el total de votos de la elección para la Alcaldía de Mayoría Relativa que se sacaron de la urna).*

______ (Con letra) ______ (Con número)

5 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 3 CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 4?

SÍ | NO (Marque con "X")

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA EN LA CASILLA ESPECIAL *(Escriba los votos para cada partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición, candidatura común, candidatura sin partido, candidatura no registrada, escriba ceros.*

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA EN LA CASILLA ESPECIAL (Con letra)	(Con número)
PAN		
PRI		
PRD		
VERDE		
PT		
MC		
NA		
morena		
encuentro social		
Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la candidatura común indicada		
D E		
Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada		
A B C		
A B		
A C		
B C		
⊖		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

MUESTRA DEOE y GO MUESTRA DEOE y GO MUESTRA DEOE 2017

7 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 4 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 6? SÍ | NO (Marque con "X")

8 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA EN LA CASILLA ESPECIAL? SÍ | NO (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: ______

______ EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN ______ (Con número) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

9 MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL *(Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla especial presentes y asegúrese que firmen en su totalidad).*

A 05 BIS

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

10 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO *(Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	P	S	FIRMAS		
PAN						
PRI						
PRD						
VERDE						
PT						
MC						
NA						
morena						
encuentro social						
⊖						

ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA Y LA RAZÓN: ______

11 ESCRITOS DE PROTESTA *(En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura sin partido que los presentó y métalos en la bolsa de expediente de la elección para la Alcaldía).*

PAN ☐ PRI ☐ PRD ☐ VERDE ☐ PT ☐ MC ☐ NA ☐ morena ☐ encuentro social ☐ ☐ ⊖ ☐

12 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, METE EL **ORIGINAL** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA ALCALDÍA; METE LA **PRIMERA COPIA** EN EL SOBRE PREP. METE LA **SEGUNDA COPIA** EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, Y ENTREGUE **COPIA LEGIBLE** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA SIN PARTIDO, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, numeral 2, 84, 85, numeral 1, incisos d), e), f) y g); 86, numeral 1, incisos a), b), d), e) y f); 87, numeral 1, incisos a), b) y d); 104, numeral 1, incisos a), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, fracción III; 37, fracción VII; 132, párrafo primero; 282; 288, 356; 358, 359, fracción II; 411, 416; 418, párrafo primero, fracciones I, II, III y V; 423, 434; 437 y del 442 al 446 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

43 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE INCIDENTES

HOJA ____ DE ____ **A 06**

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA *(Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones).*

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: ____

DEMARCACIÓN: ____

SECCIÓN: ____ (Con número)

TIPO DE CASILLA				
BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	EXTRAORDINARIA CONTIGUA	ESPECIAL
(Marque con "X")	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)

2 DESCRIPCIÓN DE LOS INCIDENTES *(Marque con una "X", en la columna correspondiente, el momento en que se presentó el incidente; con número la hora; y por último descríbalo).*

MOMENTO DEL INCIDENTE (Marque con "X")				HORA	AM	PM	DESCRIPCIÓN
INSTALACIÓN DE LA CASILLA	DESARROLLO DE LA VOTACIÓN	CIERRE DE LA VOTACIÓN	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO				

MUESTRA DEOE y G MUESTRA DEOE y G MUESTRA DEOE y G 2017

MOMENTO DEL INCIDENTE (Marque con "X")				HORA	AM	PM	DESCRIPCIÓN
INSTALACIÓN DE LA CASILLA	DESARROLLO DE LA VOTACIÓN	CIERRE DE LA VOTACIÓN	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO				

3 MESA DIRECTIVA DE CASILLA *(Escriba los nombres de las o los funcionarios de casilla y asegúrese que firmen en su totalidad).*

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO *(Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	P	S	FIRMAS		
PAN						
PRI						
PRD						
VERDE						
PT						
MOVIMIENTO CIUDADANO						
NUEVA ALIANZA						
morena						
encuentro social						
HUMANISTA						
CANDIDATURA SIN PARTIDO						

* (P) Propietario (S) Suplente

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA Y LA RAZÓN: ____

5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, METE EL **ORIGINAL** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO; META LA **PRIMERA COPIA** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO; META LA **SEGUNDA COPIA** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA ALCALDÍA; Y ENTREGUE **COPIA LEGIBLE** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA SIN PARTIDO, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO.

ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE, EN CASO DE UTILIZARSE, PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL O DE LA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, SEGÚN EL MOMENTO EN EL QUE SE PRESENTEN LOS INCIDENTES.

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, numeral 2; 84; 85, numeral 1, incisos d), e), f) y g); 86, numeral 1, incisos a), b), d), e) y f); 87, numeral 1, incisos a), b) y d); y 104, numeral 1, incisos a), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37, fracción VII; 132, párrafo primero; 292; 298; 356; 358; 359, fracción II; 411; 416; 418, fracciones II y III 432, fracción II; 434; 436; 437; 438; 439; y 445, fracciones V y VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES AL CONGRESO

43 cms. x 28 cms.

IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Especificaciones Técnicas Actas Electorales Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local 2017 - 2018

DICIEMBRE 2017

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

ACTAS ELECTORALES

Especificaciones Técnicas Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local 2017 - 2018

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAVE
A-02

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO

CANTIDAD
28,000

CARACTERÍSTICAS:

DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; original y copias 4 x 0 y Pantone 7529 U (-- cambios de acuerdo a lista de producción y distribución proporcionada por la DEOEyG).

TAMAÑO: 43 x 21.5 cms. **MARCA DE AGUA:** Arial Black 25 puntos con tinta negra al 25%. **FUENTE:** Myriad (Roman, Bold, Pro Bold y Bold Italic).

PAPEL: Original Autocopiante Blanco Original de 56 grs. Copias Intermedio Blanco (copias) 53 grs. Final Blanco de 53 grs. y respaldo de kraftin por cada juego individual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Fondo de seguridad, Microimpresión (determinar al entregar archivos), Impresión Invertida y Marginales Original en magenta 100% y Cópias en Negro al 30%.

NÚMERO DE COPIAS: Original y 13 copias con marginales incorporados en los archivos nativos respectivos.

"EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO"	ORIGINAL
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE PREP"	PRIMERA COPIA
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE ADHERIDO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"	SEGUNDA COPIA
"EJEMPLAR PARA REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) SIN PARTIDO ACREDITADA(S)"	11 COPIAS ADICIONALES

ACABADOS: Juegos engomados (pegamento plástico transparente) por la parte superior y kraftin amarillo (56.5 g/m^2) de respaldo por juego individual.

DATOS VARIABLES A IMPRIMIR: Código QR en original y copias con los datos de la casilla: entidad, distrito, alcaldía, sección y tipo de casilla.

FORMATO: De acuerdo a los archivos magnéticos (Ilustrator y/o PDF editable) anexos.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

SUPERVISIÓN: A partir de la entrega de los archivos y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes debidamente identificados con 200 juegos.

TEXTO PARA ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN: IECM, tipo de documento, Entidad, Distrito Electoral, Demarcación, cantidad y número de paquete.

CLASIFICACIÓN: Con base a la lista de distribución por Consejo Distrital entregada por la DEOEyG, de acuerdo al registro de las candidaturas.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **13 de junio de 2018**.

LUGAR DE ENTREGA: Bahía de entrega del Impresor.

DATOS VARIABLES: Entidad, Distrito Electoral Local y Demarcación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAVE
A-03

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

CANTIDAD
28,000

CARACTERÍSTICAS:

DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; original y copias 4 x 0 y Pantone 7613 U (-- cambios de acuerdo a lista de producción y distribución proporcionada por la DEOEyG).

TAMAÑO: 43 x 21.5 cms. **MARCA DE AGUA:** Arial Black 25 puntos con tinta negra al 25%. **FUENTE:** Myriad (Roman, Bold, Pro Bold y Bold Italic).

PAPEL: Original Autocopiante Blanco Original de 56 grs. Copias Intermedio Blanco (copias) 53 grs. Final Blanco de 53 grs. y respaldo de kraftin por cada juego individual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Fondo de seguridad, Microimpresión (determinar al entregar archivos), Impresión Invertida y Marginales Original en magenta 100% y Copias en Negro al 30%.

NÚMERO DE COPIAS: Original y 13 copias con marginales incorporados en los archivos nativos respectivos.

"EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO"	ORIGINAL
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE PREP"	PRIMERA COPIA
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE ADHERIDO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"	SEGUNDA COPIA
"EJEMPLAR PARA REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) SIN PARTIDO ACREDITADOS"	11 COPIAS ADICIONALES

ACABADOS: Juegos engomados (pegamento plástico transparente) por la parte superior y kraftin amarillo (56.5 g/m^2) de respaldo por juego individual.

DATOS VARIABLES A IMPRIMIR: Código QR en original y copias con los datos de la casilla: entidad, distrito, alcaldía, sección y tipo de casilla.

FORMATO: De acuerdo a los archivos magnéticos (Ilustrator y/o PDF editable) anexos.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

SUPERVISIÓN: A partir de la entrega de los archivos y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes debidamente identificados con 200 juegos.

TEXTO PARA ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN: IECM, tipo de documento, Entidad, Distrito Electoral, Demarcación, cantidad y número de paquete.

CLASIFICACIÓN: Con base a la lista de distribución por Consejo Distrital entregada por la DEOEyG, de acuerdo al registro de las candidaturas.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **13 de junio de 2018**.

LUGAR DE ENTREGA: Bahía de entrega del Impresor.

DATOS VARIABLES: Entidad, Distrito Electoral Local y Demarcación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAVE
A-03 Bis

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

CANTIDAD
28,000

CARACTERÍSTICAS:

DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; original y copias 4 x 0 y Pantone 7613 U (-- cambios de acuerdo a lista de producción y distribución proporcionada por la DEOEyG).

TAMAÑO: 43 x 21.5 cms. **MARCA DE AGUA:** Arial Black 25 puntos con tinta negra al 25%. **FUENTE:** Myriad (Roman, Bold, Pro Bold y Bold Italic).

PAPEL: Original Autocopiante Blanco Original de 56 grs. Copias Intermedio Blanco (copias) 53 grs. Final Blanco de 53 grs. y respaldo de kraftin por cada juego individual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Fondo de seguridad, Microimpresión (determinar al entregar archivos), Impresión Invertida y Marginales Original en magenta 100% y Copias en Negro al 30%.

NÚMERO DE COPIAS: Original y 13 copias con marginales incorporados en los archivos nativos respectivos.

"EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO"	ORIGINAL
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE PREP"	PRIMERA COPIA
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE QUE VA ADHERIDO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"	SEGUNDA COPIA
"EJEMPLAR PARA REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) SIN PARTIDO ACREDITADOS"	11 COPIAS ADICIONALES

ACABADOS: Juegos engomados (pegamento plástico transparente) por la parte superior y kraftin amarillo (56.5 g/m^2) de respaldo por juego individual.

DATOS VARIABLES A IMPRIMIR: Código QR en original y copias con los datos de la casilla: entidad, distrito, alcaldía, sección y tipo de casilla.

FORMATO: De acuerdo a los archivos magnéticos (Ilustrator y/o PDF editable) anexos.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

SUPERVISIÓN: A partir de la entrega de los archivos y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes debidamente identificados con 200 juegos.

TEXTO PARA ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN: IECM, tipo de documento, Entidad, Distrito Electoral, Demarcación, cantidad y número de paquete.

CLASIFICACIÓN: Con base a la lista de distribución por Consejo Distrital entregada por la DEOEyG, de acuerdo al registro de las candidaturas.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **13 de junio de 2018**.

LUGAR DE ENTREGA: Bahía de entrega del Impresor.

DATOS VARIABLES: Entidad, Distrito Electoral Local y Demarcación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAVE
A-04

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

CANTIDAD
200

CARACTERÍSTICAS:

DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; original y copias 4 x 0 y Pantone 7613 U (-- cambios de acuerdo a lista de producción y distribución proporcionada por la DEOEyG).

TAMAÑO: 43 x 21.5 cms. **MARCA DE AGUA:** Arial Black 25 puntos con tinta negra al 25%. **FUENTE:** Myriad (Roman, Bold, Pro Bold y Bold Italic).

PAPEL: Original Autocopiante Blanco Original de 56 grs. Copias Intermedio Blanco (copias) 53 grs. Final Blanco de 53 grs. y respaldo de kraftin por cada juego individual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Fondo de seguridad, Microimpresión (determinar al entregar archivos), Impresión Invertida y Marginales Original en magenta 100% y Copias en Negro al 30%.

NÚMERO DE COPIAS: Original y 13 copias con marginales incorporados en los archivos nativos respectivos.

"EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO"	ORIGINAL
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE PREP"	PRIMERA COPIA
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE ADHERIDO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"	SEGUNDA COPIA
"EJEMPLAR PARA REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) SIN PARTIDO ACREDITADOS"	11 COPIAS ADICIONALES

ACABADOS: Juegos engomados (pegamento plástico transparente) por la parte superior y kraftin amarillo (56.5 g/m^2) de respaldo por juego individual.

DATOS VARIABLES A IMPRIMIR: Código QR en original y copias con los datos de la casilla: entidad, distrito, alcaldía, sección y tipo de casilla.

FORMATO: De acuerdo a los archivos magnéticos (Ilustrator y/o PDF editable) anexos.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

SUPERVISIÓN: A partir de la entrega de los archivos y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes debidamente identificados con 6 juegos.

TEXTO PARA ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN: IECM, tipo de documento, Entidad, Distrito Electoral, Demarcación, cantidad y número de paquete.

CLASIFICACIÓN: Con base a la lista de distribución por Consejo Distrital entregada por la DEOEyG, de acuerdo al registro de las candidaturas.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **13 de junio de 2018**.

LUGAR DE ENTREGA: Bahía de entrega del Impresor.

DATOS VARIABLES: Entidad, Distrito Electoral Local y Demarcación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAVE
A-04 Bis

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

CANTIDAD
200

CARACTERÍSTICAS:

DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; original y copias 4 x 0 y Pantone 7613 U (-- cambios de acuerdo a lista de producción y distribución proporcionada por la DEOEyG).

TAMAÑO: 43 x 21.5 cms. **MARCA DE AGUA:** Arial Black 25 puntos con tinta negra al 25%. **FUENTE:** Myriad (Roman, Bold, Pro Bold y Bold Italic).

PAPEL: Original Autocopiante Blanco Original de 56 grs. Copias Intermedio Blanco (copias) 53 grs. Final Blanco de 53 grs. y respaldo de kraftin por cada juego individual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Fondo de seguridad, Microimpresión (determinar al entregar archivos), Impresión Invertida y Marginales Original en magenta 100% y Copias en Negro al 30%.

NÚMERO DE COPIAS: Original y 13 copias con marginales incorporados en los archivos nativos respectivos.

"EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO"	ORIGINAL
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE PREP"	PRIMERA COPIA
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE QUE VA ADHERIDO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"	SEGUNDA COPIA
"EJEMPLAR PARA REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) SIN PARTIDO ACREDITADOS"	11 COPIAS ADICIONALES

ACABADOS: Juegos engomados (pegamento plástico transparente) por la parte superior y kraftin amarillo (56.5 g/m^2) de respaldo por juego individual.

DATOS VARIABLES A IMPRIMIR: Código QR en original y copias con los datos de la casilla: entidad, distrito, alcaldía, sección y tipo de casilla.

FORMATO: De acuerdo a los archivos magnéticos (Ilustrator y/o PDF editable) anexos.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

SUPERVISIÓN: A partir de la entrega de los archivos y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes debidamente identificados con 6 juegos.

TEXTO PARA ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN: IECM, tipo de documento, Entidad, Distrito Electoral, Demarcación, cantidad y número de paquete.

CLASIFICACIÓN: Con base a la lista de distribución por Consejo Distrital entregada por la DEOEyG, de acuerdo al registro de las candidaturas.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **13 de junio de 2018**.

LUGAR DE ENTREGA: Bahía de entrega del Impresor.

DATOS VARIABLES: Entidad, Distrito Electoral Local y Demarcación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAVE
A-05

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

CANTIDAD
28,000

CARACTERÍSTICAS:

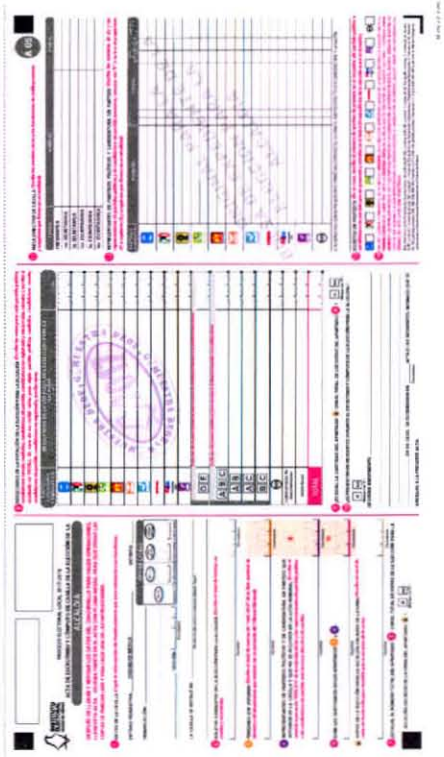

DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; original y copias 4 x 0 y Pantone 7763 U (-- cambios de acuerdo a lista de producción y distribución proporcionada por la DEOEyG).

TAMAÑO: 43 x 21.5 cms. **MARCA DE AGUA:** Arial Black 25 puntos con tinta negra al 25%. **FUENTE:** Myriad (Roman, Bold, Pro Bold y Bold Italic).

PAPEL: Original Autocopiante Blanco Original de 56 grs. Copias Intermedio Blanco (copias) 53 grs. Final Blanco de 53 grs. y respaldo de kraftin por cada juego individual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Fondo de seguridad, Microimpresión (determinar al entregar archivos), Impresión Invertida y Marginales Original en magenta 100% y Copias en Negro al 30%.

NÚMERO DE COPIAS: Original y 13 copias con marginales incorporados en los archivos nativos respectivos.

"EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA"	ORIGINAL
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE PREP"	PRIMERA COPIA
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE QUE VA ADHERIDO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"	SEGUNDA COPIA
"EJEMPLAR PARA REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) SIN PARTIDO ACREDITADOS"	11 COPIAS ADICIONALES

ACABADOS: Juegos engomados (pegamento plástico transparente) por la parte superior y kraftin amarillo (56.5 g/m^2) de respaldo por juego individual.

DATOS VARIABLES A IMPRIMIR: Código QR en original y copias con los datos de la casilla: entidad, distrito, alcaldía, sección y tipo de casilla.

FORMATO: De acuerdo a los archivos magnéticos (Ilustrator y/o PDF editable) anexos.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

SUPERVISIÓN: A partir de la entrega de los archivos y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes debidamente identificados con 200 juegos.

TEXTO PARA ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN: IECM, tipo de documento, Entidad, Distrito Electoral, Demarcación, cantidad y número de paquete.

CLASIFICACIÓN: Con base a la lista de distribución por Consejo Distrital entregada por la DEOEyG, de acuerdo al registro de las candidaturas.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **13 de junio de 2018**.

LUGAR DE ENTREGA: Bahía de entrega del Impresor.

DATOS VARIABLES: Entidad, Distrito Electoral Local y Demarcación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAVE
A-05 BIS

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA

CANTIDAD
200

CARACTERÍSTICAS:

DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; original y copias 4 x 0 y Pantone 7763 U (-- cambios de acuerdo a lista de producción y distribución proporcionada por la DEOEyG).

TAMAÑO: 43 x 21.5 cms. **MARCA DE AGUA:** Arial Black 25 puntos con tinta negra al 25%. **FUENTE:** Myriad (Roman, Bold, Pro Bold y Bold Italic).

PAPEL: Original Autocopiante Blanco Original de 56 grs. Copias Intermedio Blanco (copias) 53 grs. Final Blanco de 53 grs. y respaldo de kraftin por cada juego individual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Fondo de seguridad, Microimpresión (determinar al entregar archivos), Impresión Invertida y Marginales Original en magenta 100% y Copias en Negro al 30%.

NÚMERO DE COPIAS: Original y 13 copias con marginales incorporados en los archivos nativos respectivos.

"EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA"	ORIGINAL
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE PREP"	PRIMERA COPIA
"EJEMPLAR PARA EL SOBRE QUE VA ADHERIDO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"	SEGUNDA COPIA
"EJEMPLAR PARA REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) SIN PARTIDO ACREDITADOS"	11 COPIAS ADICIONALES

ACABADOS: Juegos engomados (pegamento plástico transparente) por la parte superior y kraftin amarillo (56.5 g/m^2) de respaldo por juego individual.

DATOS VARIABLES A IMPRIMIR: Código QR en original y copias con los datos de la casilla: entidad, distrito, alcaldía, sección y tipo de casilla.

FORMATO: De acuerdo a los archivos magnéticos (Ilustrator y/o PDF editable) anexos.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

SUPERVISIÓN: A partir de la entrega de los archivos y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes debidamente identificados con 6 juegos.

TEXTO PARA ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN: IECM, tipo de documento, Entidad, Distrito Electoral, Demarcación, cantidad y número de paquete.

CLASIFICACIÓN: Con base a la lista de distribución por Consejo Distrital entregada por la DEOEyG, de acuerdo al registro de las candidaturas.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **13 de junio de 2018**.

LUGAR DE ENTREGA: Bahía de entrega del Impresor.

DATOS VARIABLES: Entidad, Distrito Electoral Local y Demarcación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAVE
A-06

DOCUMENTO: ACTA DE INCIDENTES

CANTIDAD
42,000

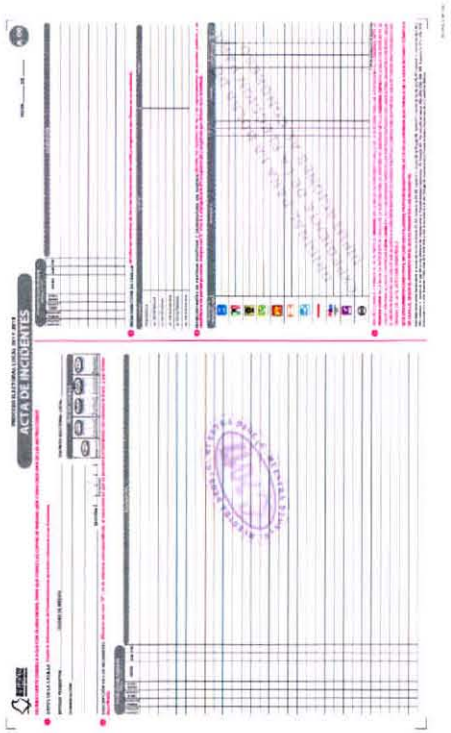

CARACTERÍSTICAS:

DOMMY: Se requiere prueba para Vo.Bo., previo al inicio de impresión.

IMPRESIÓN: Offset; original y copias 4 x 0 (-- cambios de acuerdo a lista de producción y distribución proporcionada por la DEOEyG).

TAMAÑO: 28 x 43cms. **MARCA DE AGUA:** Arial Black 25 puntos con tinta negra al 25%. **FUENTE:** Myriad (Pro Regular, Pro Black e Italic).

PAPEL: Original Autocopiante Blanco Original de 56 grs. Copias Intermedio Blanco (copias) 53 grs. Final Blanco de 53 grs. y respaldo de kraftin por cada juego individual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Fondo de seguridad, Microimpresión (determinar al entregar archivos), Impresión Invertida y Marginales Original en magenta 100% y Copias en Negro al 30%.

NÚMERO DE COPIAS: Original y 14 copias con marginales incorporados en los archivos nativos respectivos.

"EJEMPLAR PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO"	ORIGINAL
"EJEMPLAR PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO"	PRIMERA COPIA
"EJEMPLAR PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA"	SEGUNDA COPIA
"EJEMPLAR PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL ÚNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL"	TERCERA COPIA
"EJEMPLAR PARA REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA(S) SIN PARTIDO ACREDITADOS"	11 COPIAS ADICIONALES

ACABADOS: Juegos engomados (pegamento plástico transparente) por la parte superior y kraftin amarillo (56.5 g/m^2) de respaldo por juego individual.

FORMATO: De acuerdo a los archivos magnéticos (Ilustrator y/o PDF editable) anexos.

RESPONSABLE OPERATIVO: Coordinación de Organización Electoral.

SUPERVISIÓN: A partir de la entrega de los archivos y durante todo el seguimiento de producción.

REVISIÓN: Durante las etapas del proceso de producción y a su término.

EMPAQUE: Serán envueltos en papel Kraft o similar en paquetes debidamente identificados con 200 juegos.

TEXTO PARA ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN: IECM, tipo de documento, Entidad, Distrito Electoral, Demarcación, cantidad y número de paquete.

CLASIFICACIÓN: Con base a la lista de distribución por Consejo Distrital entregada por la DEOEyG, de acuerdo al registro de las candidaturas.

FECHA DE ENTREGA: A más tardar el **13 de junio de 2018**.

LUGAR DE ENTREGA: Bahía de entrega del Impresor.

DATOS VARIABLES: Entidad, Distrito Electoral Local y Demarcación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA